

La heterogeneidad de los estudios reseñados nos impide intentar una valoración crítica de los mismos. Se prometía en la convocatoria del Congreso la publicación de los trabajos presentados o por lo menos de las actas de las sesiones, con referencia detallada de los que en cada sesión se leyesen. No sabemos por qué ha quedado esto incumplido.

Terminadas las tareas, hicieron los congresistas una visita al Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, fundado por el señor González-Abreu, que dirige nuestro compañero Ots Capdequi. En dicho acto pronunció éste unas palabras saludando a los reunidos e informándoles del carácter de esta institución y de los trabajos de investigación histórica que viene publicando. Le contestó el maestro Altamira haciendo grandes elogios de la labor del Instituto y felicitando al señor González-Abreu por su ejemplar generosidad.

### *Una conferencia de Sánchez-Albornoz.*

Nuestro compañero Claudio Sánchez-Albornoz dió a fines de enero de 1930 una conferencia en el Ateneo de Burgos. El tema de su disertación fué "El origen y el futuro de Castilla". Sánchez-Albornoz hizo una exposición de la historia castellana en el período astur, estudiando la formación y extensión de los condados y las entradas de los árabes. Su detenido examen histórico de los orígenes de Castilla y de la determinación de las raíces del espíritu castellano sirvió a nuestro compañero de emboadura donde enfocar, desde una perspectiva histórica que se remontaba a los primeros tiempos del territorio castellano como formación política, sus ideas personales sobre el papel futuro que ha de corresponder a Castilla en la historia española. La conferencia de Sánchez-Albornoz tuvo dos aspectos: histórico el uno, político el otro. En ambos nuestro compañero supo dar la interpretación certera y en el segundo recogió —entre grandes aplausos— la emoción civil del momento.

### *Nueva revista eslava de Historia del Derecho.*

Los Estados constituidos independientes en Europa después del tratado de Versalles han ido elaborando en años sucesivos el plan y desarrollo de su ciencia jurídica.

Ha sido preciso depurar y recopilar las leyes tradicionales existentes y completas con las que requiere ineludiblemente una nueva nación; pero ahora va siendo indispensable contrastarlas, ofrecer a

la crítica universal los trabajos hechos, y nada mejor para ello que la creación de revistas de estas materias.

Polonia, el país de Europa que detuvo momentáneamente el imperialismo ruso y austroalemán, acaba de comenzar una publicación de este género, cuyos primeros números, que tenemos a la vista, revelan extraordinario interés.

Se titula la nueva revista *Przewodnik Historyczno-Prawny* (*Revue d'histoire du droit*), habiendo aparecido sus primeros fascículos en Lamberg (Lwow), el presente año de 1930. Colaboran en ella prestigiosos juristas e historiadores: Namyslowski, A. Hirschberg, N. Czubytyj, A. Jelacic, A. Kaletka, etc., además de los directores P. Dabkowski, J. Adamusyk, Koranyi, colaborador este último de nuestro ANUARIO.

Pero hay algo, además, que merece especial mención en esta revista, y es la circunstancia de hacerse resúmenes en francés, inglés, alemán o italiano de aquellos trabajos que aparecen redactados en lenguas eslavas, por desgracia todavía punto menos que inasequibles para la mayoría de los estudiosos del occidente de Europa. Igualmente se admiten artículos originales en estos idiomas, los cuales son también preferidos para aquellos artículos de información y de proyectos. De este modo aumenta considerablemente el radio de extensión de la revista, y se facilita su manejo para todos los pueblos de la Europa Occidental.

El ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO quiere testimoniar con estas líneas un cordial saludo a la valiosa revista que ha de proporcionar eficiente comunicación en cuestiones históricojurídicas entre nuestros investigadores y las nuevas naciones eslavas.

### *La cátedra de Historia de la Literatura jurídica española.*

Una reforma en el Doctorado de la Facultad de Derecho ha privado a los estudios histórico-jurídicos de una cátedra a ellos consagrada: la de Historia de la Literatura jurídica española. Al ser reformado el Doctorado de Derecho y crearse con tal motivo las cátedras de Estudios Superiores de Ciencia política y Derecho político y de Estudios Superiores de Derecho privado, desapareció del plan de estudios la de Historia de la Literatura jurídica, que se hallaba sin titular desde la jubilación del sabio maestro de la historia de nuestro derecho, don Rafael de Ureña, fallecido no mucho después de llevarse a cabo la reforma. En poco tiempo, pues, se han perdido para los estudios históricos del derecho español la venerable figura del maestro y la cátedra que explicó durante tantos años.